



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO  
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:27270

**Gerente General**

**DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)**

**HACE CONSTAR:**

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por la **Dirección Técnica de Sanidad Animal**, se verificó si en la entidad existe funcionario de planta para ejecutar las siguientes actividades de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la entidad o la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales, en la **Seccional Oficinas Nacionales, Oficinas Nacionales**:

**PERFIL:**

Médico Veterinario, Médico Veterinario Zootecnista o Zootecnista con especialización afín a las ciencias veterinarias, con mínimo 30 meses de experiencia profesional.

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**

1. Apoyar en la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades técnicas que hacen parte de los programas sanitarios a cargo de la Dirección Técnica de Sanidad Animal. , 2. Apoyar en la formulación o actualización de la normatividad sanitaria relacionada con los diferentes programas sanitarios y participar en su socialización., 3. Apoyar en la formulación o actualización de procedimientos, instructivos, formas y formatos que le sea designados por el supervisor del contrato., 4. Apoyar en el cumplimiento y seguimiento a las metas y actividades formuladas en el plan de acción para las 32 Gerencias Seccionales y en el nivel nacional, de acuerdo con la designación del supervisor del contrato., 5. Apoyar a los responsables nacionales de programas sanitarios en la preparación de informes, reportes y otra información que solicite la Subgerencia de Protección Animal, la Gerencia General o cualquier otra dependencia del instituto., 6. Participar en representación del Instituto en reuniones internas o externas a las cuales sea designado o delegado y presentar el informe correspondiente., 7. Apoyar a los líderes nacionales de programas sanitarios proyectando respuesta a comunicaciones internas o externa, a Peticiones, Quejas y Reclamos que le sean asignadas., 8. Apoyar otras actividades asignadas por el Supervisor del contrato, relacionadas con el objeto del mismo.

Por lo anterior, y previa verificación de la Planta de Personal y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 2209 de 1998,

**CERTIFICA:**

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con personal de planta idóneo o suficiente para desarrollar las actividades descritas anteriormente en la seccional y sede antes citadas.

Bogotá, D.C., AGOSTO de 2021

DEYANIRA BARRERO LEON

**Gerente General**

4-1122



Libertad y Orden

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO  
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:27270

Vo.Bo. Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano

